



BOLETÍN OFICIAL

Ivador, 10

Z

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Sábado, 7 de octubre de 1972

Núm. 230

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 6.832

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1972, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar relación de gastos y dietas presentada por el ilustre señor Diputado provincial por el partido de Daroca.

—Idem ídem del ilustre señor Diputado provincial por el partido de Calatayud.

Comisión de Beneficencia

Autorizar el ingreso de una anciana en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de dos niños en la CEP.

—Ratificar el ingreso de un niño en la CEP.

—Elevar a definitivo el ingreso de dos niños en la CEP.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una anciana en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Ratificar el ingreso de un menor en Maternidad e Inclusa provincial.

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem ídem de una anciana.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la necesidad de realizar obras urgentes en el Servicio de Enfermos Infecciosos del Hospital Provincial, coordinado con la Facultad de Medicina.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una anciana en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem ídem de un anciano.

—Autorizar la salida definitiva de dos alumnas de la CEP.

—Idem ídem de un alumno.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem de una alumna.

—Idem ídem de dos alumnas.

—Idem ídem de dos alumnos.

—Idem ídem de un alumno.

—Idem ídem de una alumna.

—Idem ídem de dos alumnos.

—Autorizar el ingreso de tres alumnos en la CEP.

Día 5

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Abonar a "Tecnitel" 59.480 pesetas por instalación antena colectiva televisión en el bloque 4 del paseo de María Agustín.

—Darse por enterada la Presidencia del ingreso de 14.100 pesetas efectua-

do por la Junta Provincial de Protección de Menores por estancias en la Residencia Juvenil de Calatayud, correspondientes al mes de marzo.

—Idem ídem importante 12.600 pesetas, correspondiente al mes de abril.

—Idem ídem importante 13.920 pesetas, correspondientes al mes de febrero.

—Idem ídem de 24.480 pesetas por estancias en Maternidad e Inclusa provincial durante el mes de marzo.

—Idem ídem 20.760 pesetas correspondientes a febrero.

—Idem ídem 23.400 pesetas correspondientes a abril.

—Idem ídem 379.500 pesetas por estancias en la CEP correspondientes a marzo.

—Idem ídem 363.420 pesetas correspondientes a abril.

—Aprobar ingreso de 820.613 pesetas efectuado por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por el concepto de rendimientos durante el mes de mayo.

—Aprobar diversas facturas importantes en total 3.321 pesetas.

—Aprobar obligaciones contraídas por la CEP durante el mes de mayo, importantes 800.998 pesetas.

—Aprobar diversas facturas importantes en total 97.485 pesetas.

—Aprobar tres facturas de la "Compañía General de Carbones" importantes en total 55.031 pesetas.

—Aprobar diversas facturas importantes en total 50.884,40 pesetas.

—Aprobar factura por suministro de "Calogás" al Hogar Doz, de Tarazona, importante 4.067 pesetas.

—Aprobar factura importante pesetas 8.231,50.

—Abonar el premio de productividad a los auxiliares de las Zonas de Recaudación por su gestión en el último semestre.

—Aprobar la contratación de un andamiaje metálico para obras en el antiguo Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuentas por suministros al taller de albañilería, importantes pesetas 31.240.

—Aprobar cuentas presentadas por la Dirección de la CEP, importantes pesetas 1.332.

—Idem ídem importantes 5.463 pesetas.

—Idem ídem importantes 10.000 pesetas.

—Idem ídem importantes 12.408 pesetas.

—Idem ídem importantes 15.000 pesetas.

—Idem ídem importantes 1.230 pesetas.

—Idem ídem importantes 5.799 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por el señor Aparejador, importantes pesetas 6.608.

—Cesar en la relación arrendaticia de la casa números 2 y 4 de la calle de San Agustín, local ocupado por las oficinas de Recaudación.

—Aprobar cuentas remitidas por el señor Aparejador, importantes pesetas 8.710.

Día 7

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce para las competiciones deportivas de las fiestas patronales de Quinto de Ebro.

—Idem ídem para las de Lécera.

—Conceder una medalla de bronce plateado para el XXIX Concurso Nacional de Aeromodelismo.

—Conceder una copa de metal plateado con destino al VIII Premio Ciudad de Alcañiz, de Automovilismo.

—Conceder una copa de metal plateado con destino a XVI Campeonato de España de Montaña.

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Javier Samitier, de Sangüesa.

—Idem ídem a don Modesto Sanjuán.

—Idem ídem a doña Florentina Aznar Miguel.

—Idem ídem a don José Antonio Leal, de Zaragoza.

—Idem ídem a don Alfredo Sancho, de Castejón de Valdejasa.

—Comparecer la Excm. Diputación en información pública para modificar el horario del servicio de viajeros por carretera entre Daroca y Zaragoza.

—Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada en las del camino vecinal 630.

—Conceder licencia de obras a don Gregorio Román, de Pradilla de Ebro.

Comisión de Agricultura

Quedar enterada la Corporación del ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Ejea por expropiación del monte "Bardena Baja".

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de pesetas 32.655 obtenido de la venta de la lana del ganado del Servicio de Mejora Ovina.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la venta de 173 corderos de desecho del Servicio de Mejora Ovina.

Día 25

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 3.033 al 3.090, importantes 27.362 pesetas.

—Idem ídem núms. 3.091 al 3.150, importantes 29.379 pesetas.

—Idem ídem núms. 3.151 al 3.200, importantes 25.812 pesetas.

—Idem ídem núms. 3.201 al 3.254, importantes 43.944 pesetas.

Comisión de Beneficencia

Aprobar nóminas de estancias en el Hospital Santo Domingo, de Caspe, por un importe total de 322.000 pesetas.

Núm. 6.833

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 23 del actual.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 31 de agosto.

Excusas de asistencia. — Excusó su asistencia el ilustre señor don José Bribián.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de agosto.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo.

— A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 28 de octubre para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

Orden del día

Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Sanidad y Vivienda

Informar favorablemente expediente de Agrupación de los municipios de Cosuenda y Aguarón al solo efecto de sostenimiento de un Secretario comunal.

—Informar favorablemente la incorporación del municipio de Lorbés a Salvatierra de Esca.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Abonar al Ayuntamiento de Sos Rey Católico la cantidad de 45.146 pesetas en concepto de liquidación de subvención de 150.000 pesetas concedida para obras de instalación de las oficinas de Extensión Agraria de la marca.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para el ejercicio de 1972, importante la cantidad de pesetas 875.000.

—Conceder una subvención de pesetas 5.000 a la Federación Aragonesa de Motonáutica para sufragar parte de los gastos ocasionados con motivo de celebrar los campeonatos de Aragón de motonáutica en el pantano de Yesa.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal 682, de Bordalba a Ariza, grupo B, que su importe de 489.875,66 pesetas sea abonado al contratista don José Vicente Escriche.

—Idem ídem número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal 310, de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena, por un importe de pesetas 260.134,50 y su abono al contratista don José Vicente Escriche.

—Idem ídem número 2 de obra ejecutada en el camino vecinal 818, de Orera por Ruesca a la carretera de Calatayud a Cariñena, grupo B, y que su importe de 748.639,97 pesetas sea abonado al contratista don José Vicente Escriche.

—Idem ídem número 2 de obra ejecutada en el camino vecinal 310, de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena, grupo B), y que su importe

435.979 pesetas sea abonado al contratista don José Vicente Escriche.

—Idem ídem número 3 de obra ejecutada en el camino vecinal 408, de árboles a la estación de Grisén, por un importe de 451.883,74 pesetas y su abono al contratista don José Vicente Escriche.

—Idem ídem número 4 de obra ejecutada en el camino vecinal núm. 606, de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona, por un importe de pesetas 311.739,49 y su abono al contratista don José Vicente Escriche.

—Idem ídem número 4 de obra ejecutada en el camino vecinal 408, de árboles a la estación de Grisén, grupo C, del Plan extraordinario B-2, y por su importe de 480.603,88 ptas. sea abonado al contratista don José Vicente Escriche.

—Idem ídem número 5 de obra ejecutada en el camino vecinal 852, de Leciñena a la estación de San Mateo, por un importe de 571.649,05 pesetas y su abono al contratista don José Vicente Escriche.

—Contratar mediante concurso el suministro de materiales asfálticos con destino a las obras de conservación de la red viaria provincial.

—Tomar en consideración los proyectos de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales números 687 y 798, por un total de 5.695.920 36 pesetas.

—Idem ídem los caminos vecinales números 3, 4, 302, 606, 610, 650, 810, 841 y carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, por un importe total de 6.470.112,45 pesetas.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

—Acuerdos sobre la nuda propiedad y extinción del usufructo de títulos-valores a nombre del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, procedentes de la herencia de doña Leonor Sala de Urzúz.

—Quedar enterada la Diputación Provincial del auto del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza declarando heredero "ab intestato" de doña María-Pilar Royo Aperte al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Quedar enterada la Diputación Provincial del auto de fecha 5 de junio de 1972, del Juzgado de primera instancia de Calatayud, declarando heredero único y universal "ab intestato" de doña Martina Álvarez López al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, en pleno dominio.

—Iniciar y tramitar expediente de declaración de ruina de la casa núm. 2 de la plaza de San Nicolás, de esta ciudad, propiedad de la Excm. Diputación Provincial.

—Conceder primera subrogación en el contrato de inquilinato sobre la vivienda sita en el paseo de María Agustín, 28, B, octavo derecha a favor de doña Prudencia Iguácel García, viuda de Timoteo Fle Hernández, titular del contrato de arrendamiento, fallecido el día 17 de julio de 1972.

—Quedar enterada la Diputación Provincial de sentencia dictada por el Juzgado comarcal de Ejea de los Caballeros condenando a indemnizar a la Corporación Provincial por daños a un vehículo de su propiedad.

—Declarar desierto el concurso convocado para contratar el servicio de limpieza en la Ciudad Escolar "Pignatelli".

—Idem ídem del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem ídem de Maternidad provincial.

—Devolver a la "Compañía General de Carbones" la fianza de 3.240 pesetas constituida en garantía del suministro de leña a las viviendas del paseo de María Agustín, campaña 1971-72.

—Convocar concurso para el suministro de combustible al Hospital Provincial; Maternidad provincial; CEP; viviendas paseo María Agustín; Hospital Psiquiátrico de Calatayud; Residencia Juvenil de Calatayud y Hogar Doz, de Tarazona, durante la campaña 1972-1973.

Comisión de Cooperación

—Abonar al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo la cantidad de 73.897 pesetas para las obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem al de Badules pesetas 44.000 para obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem al de El Burgo de Ebro 32.000 pesetas para obras de alumbrado eléctrico.

—Idem ídem al de Cariñena pesetas 200.500 para obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem al de Encinacorba pesetas 60.000 para obras de pavimentación.

—Abonar a "Construcciones Horymet" la cantidad de 264.699,93 pesetas por obra ejecutada en las de conducción de aguas de Montón.

—Abonar al Ayuntamiento de Morata de Jiloca la cantidad de pesetas 118.514 para obras de reforma de la Casa Consistorial.

—Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego la cantidad de pese-

tas 262.242 para las obras de pavimentación de calles.

—Conceder al Ayuntamiento de Alcalá de Ebro un préstamo de pesetas 500.000 con destino a las de abastecimiento de aguas, a reintegrar en cinco años.

—Idem ídem de 600.000 pesetas para obras de alumbrado eléctrico al Ayuntamiento de Ariza, a reintegrar en ocho años.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas para obras de distribución y saneamiento al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa, a reintegrar en seis años.

—Idem ídem de 100.000 pesetas para obras de casa del Médico al Ayuntamiento de Jarque de Moncayo, a reintegrar en cinco años.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas para obras de distribución y saneamiento al Ayuntamiento de Longares, a reintegrar en seis años.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas para las obras de abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Pedrola, a reintegrar en cinco años.

—Idem ídem de 240.000 pesetas para obras de abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Navardún, a reintegrar en ocho años.

—Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Aniñón a la subvención de 400.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1969-70 para obras de abastecimiento de aguas.

—Idem ídem formulada por el Ayuntamiento de Godojos a la subvención de 75.000 pesetas que tenía concedida para las obras de sustitución de tubería de suministro a fuente pública.

—Idem ídem formulada por el Ayuntamiento de Orera de Calatayud a la subvención de 400.000 pesetas que tiene asignada para obras de abastecimiento de aguas.

—Idem ídem formulada por el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico a la subvención de 325.000 pesetas que tiene asignada para obras de urbanización.

—Aprobar, a los efectos de aplicación y determinación de subvención, el presupuesto de las obras de alumbrado eléctrico de Mainar, cuyo importe asciende a 199.040 pesetas.

—Idem ídem el presupuesto de las obras de pavimentación de Munébrega, así como conceder autorización a este Ayuntamiento para que proceda por sí a la contratación de las obras.

—Aprobar el acto de apertura de pliegos de la subasta de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento a ejecutar en Valpalmas y adjudicarlas definitivamente a don Luis

Buisán Sanclemente por la cantidad de 2.392.914 pesetas.

Comisión de Organización del Trabajo

Proponer la creación de la plaza de Director administrativo del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, remitiendo propuesta a la Dirección General de Administración Local.

—Quedar enterada la Diputación Provincial de haberse formulado contrato administrativo de prestación de servicios en la CEP por el Capellán don Francisco Pueyo Pérez.

—Idem ídem contratos administrativos de prestación de servicios en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por varios practicantes y enfermeras.

—Idem ídem contratos administrativos de servicios en Maternidad provincial por dos matronas.

—Quedar enterada la Corporación provincial de la jubilación como Secretario general de la Excm. Diputación provincial de Huesca del señor Bascones.

—Darse por enterada la Corporación provincial del nombramiento de don Santiago Apilluelo Latorre, Viceinterventor de Fondos de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, para Asesor-Inspector de los Servicios Centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscrito a los Servicios de Examen y Censura de Cuentas.

—Acordar la jubilación forzosa, por edad, de don Francisco Lara Sánchez, Secretario del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem ídem de don Mariano Bonel Navarro, Director del Hogar Infantil de Calatayud.

—Quedar enterada la Corporación de resolución de la Dirección General de Administración Local otorgando su visado a la clasificación en técnicos auxiliares de varios músicos titulados de la Banda provincial, asignándoles el grado 12 en la plantilla de la Excelentísima Diputación.

—Quedar enterada la Excm. Diputación de haberse formalizado contratos administrativos de prestación de servicios en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por varios Médicos.

—Destinar al Doctor don José-María Mengual Mur para prestar sus servicios en la CEP.

Comisión de Seguridad del Trabajo

Resolver instancia de don Gabriel Bascones Gasca solicitando se le reconozca el derecho a asistencia médico-farmacéutica por los servicios sanitarios de la Corporación.

SECCION QUINTA

Núm. 6.867

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1972, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en los accesos del centro de Detención Provincial, con un presupuesto de 142.670 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1972.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.868

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1972, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en el camino del Tejar del barrio de Movera, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 239.059'70 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1972.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.869

Es objeto de la presente subasta la contratación de instalación de hidrantes en diferentes calles de la ciudad (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 146.678,59 pesetas.
Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 2.932 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos a las doce horas.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1972.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad núm., de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de la instalación de hidrantes en diferentes calles de la ciudad, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiendo asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficina en tales trabajos, por jornada legal por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.870

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1972.
El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.873

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1972, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el suministro, instalación y conservación de la señalización no automática, elementos de seguridad y demás elementos reguladores del tránsito urbano, por un período de dos años, con un tipo de licitación en baja de 4.299.999'50 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1972.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.876

Capitanía General de la 5.^a Región Militar

ESTADO MAYOR — 1.^a SECCION

Sorteo de los mozos de las Cajas de Recluta e incorporación a filas del reemplazo 1972 y agregados al mismo, dispuesto por Orden de 23 de septiembre de 1972 ("Diario Oficial" número 219).

1. El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1972 y agregados al mismo, que por haber sido clasi-

ficados útiles para el servicio militar les corresponda incorporarse a filas durante el año 1973, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

Lunes, 6 de noviembre de 1972: Exposición de las listas ordinales preparadas para el sorteo, con objeto de atender hasta el día 13 del mismo mes las reclamaciones que formulen los mozos, y rectificar, si procede, los posibles errores.

Lunes, 13 de noviembre de 1972: Cierre de las listas anteriormente mencionadas y nueva exposición de las mismas hasta la fecha del sorteo.

Domingo, 19 de noviembre de 1972: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

2. Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en los artículos 463 al 466 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar (R. S. M.), debiendo observarse las prescripciones siguientes:

2.1. Para el actual reemplazo regirá la legislación especial minera contenida en el Decreto-ley de 21 de noviembre de 1963 ("Boletín Oficial del Estado" número 280) e instrucciones complementarias de la Orden del Ministerio del Ejército de 21 de abril de 1970 ("Diario Oficial" número 93).

2.2. Para clérigos y religiosos será de aplicación cuanto dispone la Orden de 24 de agosto de 1953 ("Diario Oficial" número 197), motivada por el Concordato entre la Santa Sede y el Estado español.

2.3. Se formará una lista numerada por fechas de nacimiento y, de coincidir éstas, por orden alfabético de primeros, segundos apellidos y nombres, que comprenda a todos los mozos útiles para el servicio militar disponibles para incorporación a filas, de la cual serán excluidos:

2.3.1. Para los pertenecientes al reemplazo de 1972:

2.3.1.1. Los comprendidos en los grupos b), c), d) y e) del art. 270 del R. S. M.

2.3.1.2. Las excepciones previstas en el artículo 459 y las que el Gobierno por Decreto determine, de los pertenecientes al grupo a) del artículo 270, todos del R. S. M.

2.3.1.3. Los que se hallen prestando servicio en el Ejército del Aire o de la Armada y Cuerpo de la Guardia Civil.

2.3.2. Para los pertenecientes al reemplazo de 1969 y anteriores al mismo les son de aplicación las exclusiones que se especifican en el apartado 2.3 de la Orden de Sorteo en las Cajas de Recluta, del personal perteneciente al reemplazo de 1969 ("Diario Oficial" número 233, de 1969), pudiendo igualmente acogerse a lo establecido para

los pertenecientes al reemplazo de 1972, con arreglo a la quinta disposición transitoria de la Ley número 55 de 1968, General del Servicio Militar.

Los que, perteneciendo a estos reemplazos, soliciten voluntariamente prestar su servicio militar en filas en las Fuerzas de Policía del Sáhara acompañarán a su solicitud un certificado de buena conducta expedido en las mismas condiciones que el exigido para el ingreso en el voluntariado normal (artículo 474 del R. S. M.).

2.4. A los mozos que por causas imprevistas no hayan sido incluidos en la lista ordinal por fecha de nacimiento, y deban incorporarse a filas, se les asignará el número bis correspondiente al que les precede en la misma lista, siguiendo todas las vicisitudes.

2.5. Si por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 24 de agosto de 1953 ("Diario Oficial" número 197), referente a los clérigos y religiosos, hubiera de ser anulado el destino que podría corresponder a las plazas de Ceuta y Melilla o provincia del Sáhara a algunos de los individuos a que se refiere la misma, no se correrá el turno en la lista, dejándose sin cubrir la plaza correspondiente al destino anulado.

2.6. Los mozos del contingente, clasificados útiles para el servicio militar, que resulten sobrantes una vez cubiertas las necesidades de este Ejército serán declarados excedentes del contingente.

La determinación de los mozos excedentes en cada Caja de Recluta se hará por sorteo.

Por el E. M. C. se dictarán las normas para ello, así como las complementarias sobre incorporación a los C.I.R., en caso de no serles concedida la exención del servicio militar activo.

2.7. Los mozos pertenecientes al reemplazo de 1969 y anteriores al mismo que hubieren sido clasificados útiles exclusivamente para servicios auxiliares por haberse acogido al régimen de reclutamiento existente anteriormente se regirán por las siguientes normas:

2.7.1. Serán incluidos en una lista confeccionada en forma análoga a la expresada en 2.3 para los mozos útiles para el servicio militar, siendo expuesta en las mismas fechas que se han consignado para estos últimos.

2.7.2. A los que no hubiesen sido incluidos en dichas listas por causas imprevistas y les corresponda incorporarse a filas se les asignará el número bis correspondiente al que le precede en la lista, siguiendo todas las vicisitudes del sorteo que para los mismos tenga lugar, a continuación del efec-

tuado para los clasificados útiles para el servicio militar.

2.7.3. No serán afectados a los cupos de Marina y Aire ni a los Cuerpos y Unidades del Ejército en las plazas de Ceuta y Melilla o en la provincia del Sáhara, exceptuando los que tengan fijada su residencia en las mismas.

2.7.4. El personal así clasificado no se incorporará a filas, permaneciendo en la situación de servicio eventual y sin derecho al disfrute de haber.

3. Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra clasificados útiles para el servicio militar, excepto los que se declarasen exentos, se incorporarán a filas en cuatro llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un cuarto de cada cupo.

Los mozos acogidos a la legislación especial minera se incorporarán a filas en el llamamiento que les corresponda y serán destinados a Unidades o Destacamientos que se designen por este Ministerio en la instrucción relativa a la distribución del contingente.

4. La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1972 y agregados al mismo útiles para el servicio militar, excepto los que se declarasen exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor Central del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los C. I. R. se inicien a partir del día 15 de enero de 1973 para los incluidos en el primer llamamiento; a partir del día 15 de abril de 1973, para los incluidos en el segundo; a partir del día 15 de julio de 1973, para los incluidos en el tercero, y del 15 de octubre del citado año, para los incluidos en el cuarto.

Los Capitanes Generales darán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden, y solicitarán de los Gobernadores civiles se inserte en los "Boletines Oficiales" de las provincias, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.
El Ministro del Ejército. Castañón de Mena.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1972.
El Comandante del SEM, Jefe de la Sección.

SECCION SEXTA

Núm. 6.895

ALFAMEN

A las doce horas del día 30 del actual tendrá lugar en este Ayuntamiento el arriendo en pública subasta, para el año 1972-73, de los pastos de la "De-

hesa Boyal", de este municipio, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los cinco días, a la misma hora.

Alfamen, 26 de septiembre de 1972.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.897

POZUEL DE ARIZA

Subasta de pastos

El día 26 del próximo mes de octubre, a las dieciocho horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta del arrendamiento de pastos del monte "Los Comunes" por un período de seis años, para 1.300 reses lanares y una extensión de 200 hectáreas, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas anuales. Dicha subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y la admisión de plicas, en subasta cerrada, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para la subasta, reintegradas en forma legal.

Pozuel de Ariza, 25 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.913

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1972, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 171 de 1972. El Procurador señor Carlos Anadón, en representación de "Compañía Mercantil Fidemer", S. A., con domicilio en doña Francisca Artal González, de vecindad (avenida Valencia, 115), haciendo constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10

Núm. 6.860

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos con el núm. 333 de 1972, solicitado por doña Faustina García Martínez, por el fallecimiento intestado de su hermana doña Vicenta García Martínez, en favor de sus hermanos don Castor-Isabelo, doña Victoria y la propia solicitante, por renuncia expresada de sus padres, habiéndose acordado en proveído de esta fecha citar por medio del presente a aquellas personas que se crean con igual derecho a los mencionados o perjudicados para que en término de treinta días, a partir de esta publicación, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.862

JUZGADO NUM. 6

Cédula de requerimiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 154 de 1969, instado por "Talleres Martín", S.L., representada por el Procurador señor Malfey, contra don Ricardo y don José A. Hermoso Mendoza, y la esposa de éste, doña Isabel Pérez, en reclamación de cantidad, y dado el ignorado paradero de dichos demandados, ha acordado, por providencia dictada en dicho juicio, requerirles para que en término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los siguientes inmuebles: Pieza en término municipal de Allo, partida "Vailengua o Romaretas"; viña en partida de "Ocarín", de dicho término, y una casa en tal población (calle la Iglesia, núm. 3).

Y con el fin de que sirva de requerimiento a los precitados demandados, a los fines y términos indicados, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.891

JUZGADO NUM. 20. -- BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 20 de Barcelona;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la "Compañía Mercantil Anónima Riego Wright", Sociedad Anónima, domiciliada en Cabrera de Mataró, contra don Roberto Bericat Vela, vecino de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en cuyos autos se venden en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de valoración, las fincas embargadas a dicho demandado, que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 31 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la cuarta planta del edificio de Juzgado en esta capital, Salón Víctor Pradera, 1 y 3), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo a la subasta el precio de valoración de cada una de las fincas que se dirán.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la sociedad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

1. Urbana: Local sito en la planta baja de la casa de la plaza de España, número 3, en Ejea de los Caballeros, de 95 metros cuadrados de superficie; linda: derecha entrando, el portal de la casa y la de herederos de Rafael Navarro; izquierda, casa de herederos de Emiliano Franca; fondo, los dos corrales, y frente, plaza de España, por

Núm. 6.912

JUZGADO NUM. 4

Don José Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1972, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo 249 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra don Juan Vilalta, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un frigorífico "Kelvinator"; en pesetas 5.000.

Zaragoza, veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

donde tiene la entrada. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 25 por 100. Inscrita en el tomo 670 del archivo general, libro 119 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, al folio 196, finca núm. 11.208, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros. Valorada en 150.000 pesetas.

2. Urbana: Piso primero sito en la planta primera de la casa en la plaza de España, número 3, de Ejea de los Caballeros, de 117 metros cuadrados; que linda: por la derecha entrando, casa de herederos de Rafael Navarro; izquierda, corral de la parte Noroeste y casa de herederos de Emiliano Franca; espalda, corral de la parte Norte, y frente, plaza de España. Inscrita en el mismo Registro, en dichos tomo y libro, al folio 198, finca número 11.209, inscripción 1.ª Valorada en 300.000 pesetas.

3. Rústica: Huerto regadío, en "La Vega de Trillas", en Ejea, de cabida 25 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, Matilde Bericat; Sur, Macario Abadía; Este, herederos de Andrea Bericat, y Oeste, camino de Vedilla, por donde exclusivamente tiene la entrada. Inscrita en el mismo Registro al tomo 569 del archivo general, libro 93 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, al folio 129, finca núm. 6.217, inscripción 2.ª Valorada en 55.000 pesetas.

4. Rústica: Campo en "La Vega del Gancho", de 1 hectárea 14 áreas 53 centiáreas. Linda: Norte, acequia y camino; Sur, Amada Dehesa; Este, Miguela López, y Oeste, acequia de riego. Sobre parte de esta finca existe construido un complejo formado por una casa vivienda, de planta baja y piso, y a cuya izquierda queda una nave o almacén y a cuya derecha queda otra nave almacén, a la que sigue en línea el tercer almacén o nave. Linda todo el complejo: al frente, con finca de Tomasa Nogué López y camino; a la derecha, finca de Tomasa Nogué; a la izquierda, del Gancho y resto de la finca sobre la que está construido. Mide todo lo edificado aproximadamente unos 2.940 metros cuadrados. Inscrita al to-

mo 670, libro 119, folio 233, finca 1.380 del Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros. Tasada en pesetas 4.000.000.

Dado en Barcelona a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Gonzalo Mendoza. El Secretario, José A. Pintos.

Juzgados Municipales

Núm. 6.915

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en junio de faltas núm. 863 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jaime Domínguez León Crespo Alvarez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Royo, 5-7, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.916

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 826 de 1972, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicente Esteban Millán, que antes tuvo su domicilio en calle Eduardo del Pueyo, 1, piso 13, puerta 77, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 24 de octubre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, al objeto de celebración de juicio de faltas.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.919

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5:

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 114 de 1972, a instancia del Procurador señor De Sampio, en representación de "Fenmar", S. A., contra "Comercial Ferretera", haciéndose constar que para tomar parte deberán comparecer previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá celebrarse el remate en calidad de celebratorio tercero.

Bienes: Diez mil tornillos con tuerca nuevos; valorados en 20.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.857

INESPA-INRENTA
FONDOS DE INVERSION
MOBILIARIA

Se ha extraviado certificado número CTC-22.052, comprensivo de participaciones de Inrenta, Fondos de Inversión Mobiliaria, a favor de Roberto y don Mariano Usón Peña, con fecha 17 de marzo de 1972.

Lo que se hace público como requisito previo a la expedición de duplicado del certificado.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones